

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., primero (1º) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE.
Radicado: 110014003016 2020 00811 00
Demandante: ROSA MARÍA PENAGOS DE RUSSI.
Demandado: PABLO EMILIO GONZALEZ.

Atendiendo el informe secretarial y descornado por la parte demandante el traslado de las excepciones formuladas por la pasiva (actuación 49-56-58), se dispone:

SEÑALAR las **9:00 a.m.**, del **siete (7)** de **FEBRERO** de **2022**, a fin de practicar la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P., la cual se hará a través de la plataforma TEAMS, en los términos y para los fines señalados en auto de 13 de septiembre de 2021. (actuación 40)

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc4adff503800dc4c1ce1d7854c03775eb3ed89e3449bd540fdf42a3bfde629a**

Documento generado en 01/12/2021 05:03:13 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>